

Guayaquil, Marzo 03 del 2016

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores

Miembro de la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
**INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA**

1.- He revisado el Balance General de **INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA**, al 31 de Diciembre del 2015, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esta fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta general, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó a base de las pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también, la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de los Estados Financieros considerando que dicha evaluación provee un análisis razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los Estados financieros de **INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA** por mí examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2015.

4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por **INDUSTRIA NACIONAL DE ENSAMBLAJES S.A. INNACENSA** son adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la ley de Compañías vigente, y considerando que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a producirla.

Atentamente,

  
**Econ. Alberto Vasquez Rivera**  
**Reg. Prof. 3727**